

EL SISTEMA ORTOGRÁFICO DEL ESPAÑOL

Rosario Russotto y Luis Álvarez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Venezuela

Abstract

In this article we examine the different approaches taken throughout the history of the Spanish language to the need to reform spelling. Particular consideration is given to the ideas of Nebrija, the Spanish Royal Academy, Bello, Sarmiento and Mosterín. The paper then investigates the five fundamental criteria which serve as the basis for the system of spelling in Spanish: etymology, phonetics, use, authority and, lastly, one which is of great concern today, namely, technological innovation.

0. El sistema ortográfico del Español ha sido un tópico de estudio desde los comienzos mismos de la lengua hasta nuestros días. Como sabemos, la primera existencia del Español como lengua autónoma estuvo caracterizada por un predominio del código oral. Las experiencias eran relatadas por los juglares, quienes no tenían el menor interés ni —muchas veces— el menor conocimiento de la lengua escrita. Así, en todo el conjunto de manifestaciones que se conoció con el nombre de Mester de Juglaría, existió una total anarquía, cuando sus productos tuvieron que verse a la escritura. Un ejemplo muy conocido está en el *Poema del Cid*, en donde alternan grafías como éstas: “Rey Alfon”/ “Rey Alfons” (Tirada 133), “Rey Alfons” (T. 5) y “Rey Alfonso” (T. 22); “Alvar Fáñez” (T. 1), y “Albar Fáñez” (T.104); “quomo” (T. 126) y “commo” (Ts. 133-137), por señalar sólo tres ejemplos.

Con la aparición del Mester de Clerecía, comenzó la ortografía del Español como prolongación de la ortografía latina. Era esta última la que se tenía internalizada, hecho por el cual un elevado porcentaje de los nuevos vocablos eran trasladados textualmente y muchos perduran hasta hoy (canto-cantas, flores, rosa, v.g.). La primera forma de la ortografía del castellano puede ubicarse en la época de Alfonso El Sabio. Recordemos que es en este período en que todo el acervo cultural castellano se escribe en romance, por el hecho de haberse decretado como lengua oficial del Reino de Castilla. La *Crónica general* toma en cuenta la poesía juglaresca y utiliza el uso y la

pronunciación como base para la fijación ortográfica. Así, al Rey Sabio podría considerársele hoy como uno de los precursores de los grandes movimientos que se generaron posteriormente, por la consecución de una ortografía adaptada al uso fonémico. Y es que como afirma Angel Rosenblat (en Bello, 51, p. XXI), esa ortografía ... “representaba fielmente la pronunciación castellana de su tiempo y ha quedado como legado de una época. En su fisonomía general es la ortografía castellana la que prevalece hasta fines del siglo XV”. Ya con el triunfo del Renacimiento, se manifiesta la ortografía latinizante que va a imponer otros criterios en el proceso de su fijación. A manera de ilustración, citaremos los hitos más relevantes en lo que ha sido la lucha por el establecimiento de un sistema ortográfico del Español.

1. ANTECEDENTES

1.1. ANTONIO DE NEBRIJA

Como hemos señalado antes, el humanismo crea, en la mentalidad intelectual renacentista, la conciencia de que las lenguas romances son hijas directas del latín. Por esta razón, su escritura debe alejarse lo menos que pueda de los patrones establecidos por la lengua madre. Sumada a este criterio latinizante va a estar la aparición de la imprenta, para iniciar la búsqueda de una ortografía que no posea ni las vacilaciones ni las libertades que poseían las normas propuestas por Alfonso X. Sin embargo, en España, el representante de tal movimiento fue el andaluz Antonio de Nebrija. Este catedrático erasmista que venía del norte de Italia, estaba imbuido por el pensamiento lingüístico de Quintiliano, quien sostenía en sus *Institutiones Oratorias* la necesidad de adaptar la ortografía al llamado hoy criterio fonémico. De aquí se deriva el hecho de que Nebrija se aleje de la norma latinizante y prefiera la igualación escritura/pronunciación, como podemos comprobarlo cuando nos dice “De lo que hasta aquí avemos disputado, de la fuerza i orden de las letras, podemos inferir la primera regla de orthographía castellana: que assi tenemos de escribir como pronunciamos, i pronunciar como escrivimos” (Reedición de 1981, p. 113). De esta manera, se erigió en el primer gramático del Español que abogaba por la simplificación de la ortografía. Esta tesis aún hoy es tema de discusión entre los estudiosos del ramo. Por esto se ha dicho que la lengua española alcanzó, en los tiempos de Nebrija, un extraordinario desarrollo, que la colocó en el lugar de “compañera del imperio”, como él mismo lo hace público en su prólogo a la *Gramática* de 1492.

1.2. LA ORTHOGRAPHÍA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1741)

La planificación ortográfica que recorre el mundo con las ideas del humanismo produce el nacimiento de la Real Academia Española. Esta Institución se fundó en

1713 y en el año de 1741 publica su tratado intitulado *Orthographía*. Desde la escritura misma del término, ya comenzaba a reclamar para sí el respeto por el origen, enfrentándose de esa manera a lo que había sido tradición; es decir, a los planteamientos iniciados por Alfonso El Sabio y continuados por Nebrija y sus seguidores. A tal efecto, la Academia –según Rosenblat– (En Bello, 51, p. LXVI) considera que:

...como no se puede regular la ortografía por la pronunciación, “el medio seguro y cierto para fijarla es recurrir a los orígenes de las palabras y examinar sus etymologías, atendiendo a las modificaciones con que el tiempo ha ido suavizando y templando el rigor que en lo antiguo se practicaba, y observando el estilo con que el uso ha ido sentando y estableciendo el modo de reducir al papel no pocos términos y palabras diferentemente de lo que antes se hacía”; (y que) la ortografía que se va a establecer “es del lenguaje que modernamente se estila”, siguiendo el ejemplo de los autores más clásicos y juiciosos, y huyendo de las singularidades de algunos que han querido reformarla como si la lengua se formase de nuevo y “estuviese en el arbitrio de cada uno disponerla a medida de su genio”.

Siguiendo estos principios se continuaron las diferentes ediciones, introduciéndose algunos cambios en la medida en que el uso iba imponiendo algunas grafías. Así, llegamos a la última edición de 1.974, en donde se incorporan al texto tradicional las *Nuevas Normas, declaradas de aplicación preceptiva desde el 1º de enero de 1.959*.

En ella se acepta que “Una ortografía ideal debería tener una letra, y sólo una, para cada fonema” (RAE, 74, p.5). Sin embargo, se parte del hecho de que en la historia del idioma y en sus variedades geográficas se altera la correspondencia entre el sistema fonológico y las letras o signos alfabéticos que lo representarían en la escritura.

Dadas las circunstancias, podemos aseverar que en el transcurso de su existencia, la RAE ha tratado de establecer una especie de confluencia entre los diferentes criterios que han privado en la fijación ortográfica.

1.3. ANDRÉS BELLO

Durante su estada en Londres, Bello –en compañía de Juan García del Río– estudió, entre otras cosas, el problema de la ortografía del Español. Puede afirmarse que no se enfrentó a la Academia sino que alabó muchos de sus trabajos. Sin embargo, fiel a su visión americanista y en función de una aplicación educativa de esa cosmovisión, Bello prefirió proponer sus reformas más que todo para el mundo americano. Como lo haría también con su *Gramática*. A tal efecto, en Bello, 51, p. XCV se dice que:

...nada se pierde con indicarlas y someterlas desde ahora a la discusión de los inteligentes, o para que se modifique, si pareciere necesario, o para que

se acelere la época de su introducción y se allane el camino a los cuerpos literarios *que hayan de dar en América una nueva dirección a los estudios.* (Subrayado nuestro).

El hecho de que Bello prefiriese el universo americano para exponer su modelo ortográfico obedecía –según nuestro criterio– a que había retomado el camino del fonetismo, ya derrotado por la Academia en el Español peninsular, para simplificar la ortografía y, por ende, su enseñanza.

Como recordaremos, Bello propuso un alfabeto de 26 letras que, en forma rigurosa, deberían representar los 26 sonidos del Español:

a, b (be), ch (che), de (de), e, f (fe), g (gue), i, j (je), l (le), ll (lle), m (me), n (ne), ñ (ñe), o, p (pe), q (que), r (ere), rr (rre), s (se), t (te), u, v (ve), x (exe), y (ye), z (ze).

Esto lo hacía con la finalidad de simplificar la escritura, para lo cual opina (*Ibid.*, p. 85) que:

..se haría necesario variar los nombres de las letras como lo hemos hecho; porque, dirigiéndose por ellos los que empiezan a silabar, es de suma importancia que el nombre mismo de cada letra recuerde el valor que debe dársele en las combinaciones silábicas. Además, hemos desatendido en estos nombres la usual diferencia de mudas y semivocales, que para nada sirve, ni tiene fundamento alguno en la naturaleza de los sonidos, ni en nuestros hábitos. Nosotros llamamos be, che, fe, lle, etc. (sin e inicial) las consonantes que pueden estar en principio de dicción, y sólo ere y exe (con e inicial) las que nunca pueden empezar dicción, ni por consiguiente sílaba; de que se deduce que, cuando se hallan en medio de dos vocales, forman sílaba con la vocal precedente, y no con la que sigue...

Para ser congruente con esta tesis formuló, al mismo tiempo, el conjunto de reformas que enumeramos a continuación: (*Ibid.*, p. 83, con ejemplos nuestros)

a) Escribir <j> en todos los casos en que tanto <j>, <g> como (x) se pronuncien en forma aspirada. Es decir como los fonemas /h/ o /x/ “jente”, “jefe”, “jinete”, “jigante”, “Jimena”, “Méjico”, etc.

b) Escribir <i> en los casos en que la <y> sea vocal : [El rei i la reina comen merei i rmamei i son apegados a la lei].

c) Eliminar la <h> . [El onor en el ombre es razón de su humanidad].

d) Escribir <rr> en todos los casos de pronunciación como vibrante múltiple /r̄/. [El rrei Enrique trajo una rrosa de Isrrael i un carro de los alrededores del mundo].

e) Escribir <z> en todos aquellos casos en que la <c> va seguida de <e> o de <i>. [La zienza de hazer buenos platos con la zebolla, mereze divulgarse].

f) Elidir la <u> muda de las sílabas [que, qui, gue, gui]: [El qeso no qiére ser botín de gerra pero la guitarra qiére ser instrumento de paz].

g) Emplear la <q> en lugar de la <c> : [Las qasas de los quras son qonservadas en todos los pueblos].

Hoy, a más de un siglo de tales proposiciones, sabemos que muchas de ellas han perdido su vigencia, inclusive dentro de una ortografía fonémica del Español. Por ejemplo, la primera inconsistencia de Bello la encontramos en el alfabeto. Una construcción tan simétrica se ve alterada en su paradigma por el nombre de la letra <r>, al llamarla *ere* y no *re* y el de la letra <x> al llamarla *exe* y no *xe*. Claro que él tenía su razón. Ella estribaba en su concepción (también superada hoy día) de que ni la *ere* ni la *equis* podían ser iniciales de sílabas, porque no eran tampoco iniciales de palabra; es decir, que no existían palabras en el Español que comenzasen por esas letras. (*Ibid.* p. 85). Indudablemente que la coherencia de Bello lo llevó a errar dos veces. Primero, no consideró la sílaba como una categoría morfofonológica –como lo hacemos en la actualidad– y segundo, la posición anterior lo condujo –como ya anotamos–, a alterar el paradigma de su alfabeto y a falsear, en consecuencia, el modelo.

Otros aspectos que merecen una observación crítica son los relacionados con las reglas que marcamos con los literales <e> y <g>.

Al mantener la <z> en la escritura, al lado de la <s>, abandonaba su posición americanista. Como todos sabemos, en el Español de Hispanoamérica se mantiene la igualación fonética entre <s>, <z> y <c> en los contextos #_e#, #_i#.

Sin embargo, nosotros creemos que, en una ortografía fonémica del Español, deberían mantenerse los grafemas <s> y <z>, dadas sus diferencias de pronunciación con la variante de España. No así la <c> antes de <e> y antes de <i>, por la generalización del seseo en Hispanoamérica y por la igualdad fonética de <z> y <c> (suave) en la variante hispánica. En cuanto al empleo de la <q> en todas aquellas palabras que contengan el fonema oclusivo velar sordo: /k/, es preciso señalar que constituyó una innovación en su época. Hoy día ya no se justifica. Dada su generalidad, debería emplearse el grafema <k> para las palabras que contengan <k> “kilo”, “kilómetro”, <q> “quilo”, “queso” y <c> en los contextos #_a#, #_o# y #_u#, “casa”, “cosa”, “cuna”, v.g. Todas estas palabras se escribirían, según una ortografía bellista, sumada estas observaciones nuestras, así: “Kilo” (unidad de medida y raíz griega), “Kilómetro”, “Kilo” (linfa producida por la digestión y nombre de un arbusto chileno), “Keso”, “Kasa”, “Kosa” y “Kuna”. Por otra parte, no se explicaría hoy tampoco el mantenimiento de los grafemas y <v>, como lo proponía en su alfabeto, haciendo una concesión al etimologismo. Mucho menos podría justificarse la existencia de la <x>, mantenida debido a que, en su época, –y también en la nuestra– concurrían –y concurren– las pronunciaciones: [k s], com en [eksámen̄ - eksponénte], [g s], como en [egsterjór - egstérno] y hasta /s/, como en [la éstra - esámen]. A nuestro juicio, debería correr el mismo destino de la <h>: su elisión.

Como hemos podido observar, Bello resume en sus tesis la larga trayectoria de la posición favorable a una escritura fonémica. A pesar de todo esto, la tradición humanística renacentista había influido demasiado y la Real Academia Es-

pañola terminó por fijar una ortografía fundamentalmente latinizante. Mas, es necesario señalar que si bien es cierto que la Academia ha sido el pilar sostenedor de una uniformidad de la ortografía entre los pueblos hispanohablantes, no menos cierto es que con el tiempo ha flexibilizado su tesis original y ha aceptado –y continúa aceptando– cambios que provienen fundamentalmente del uso.

1.4. SARMIENTO Y LA REFORMA CHILENA

Domingo Faustino Sarmiento expuso por primera vez sus ideas ortográficas en su *Memoria sobre ortografía castellana*, leída ante la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, el año 1843. En este trabajo, el autor proponía una reforma sobre la base de la pronunciación americana. Por ello, sólo propuso 23 letras. Suprimió la <h>, la <v>, la <z> y la <x>; como Bello, asignó a la <y> únicamente el uso consonántico y suprimió la <u> de las sílabas *gue, gui, que, qui*, resolviéndolas en *ge, gi* (con pronunciación velar sonora) *qe, qi* (con pronunciación velar sorda). Por otra parte, limitó el uso de <c> a los contextos: #_a#, #_o#, #_u#. Pensaba conseguir así –según sus palabras– “la ortografía más acabada entre todas las naciones del mundo”.

Un análisis pormenorizado de la reforma de Sarmiento nos convence de que no estaba muy lejos de lo que antes había hecho Bello. Al decir de Angel Rosenblat, las diferencias obedecían más que todo a una lucha generacional. Sarmiento representaba el espíritu romántico hispanófobo, que se alzaba contra la antigua metrópoli colonialista, en un como ajuste de cuentas. Según él, había que hacer una ortografía con una orientación fonetista y exclusivamente hispanoamericana. Concebía –con un criterio cerrado– que Hispanoamérica como pueblo había roto, *para siempre*, los lazos de cualquier relación con la España imperial. Desde su ángulo, Bello representaba la posición americanista que renunciaba a la escisión lingüística, al fraccionalismo entre España y el resto del mundo hispanohablante.

La Universidad de Chile, a través de su Facultad de Filosofía y Humanidades rechazó, en un primer momento, la proposición de Sarmiento por considerar que el uso común y constante debería ser la norma para establecer una doctrina en la ortografía del Español. Sin embargo, debido a que la polémica traspasó los muros universitarios y las presiones abundaron, la mencionada Facultad, aún concibiendo que debería lucharse contra la anarquía ortográfica, aceptó algunos de los planteamientos y formuló su propia reforma. Esta estaba constituida por casi todos los planteamientos que había hecho Andrés Bello en *La Biblioteca Americana*.

A pesar de que la Reforma de Chile hizo su aparición debido al interés que se había engendrado en el público, por las ideas nuevas, ella no duró mucho tiempo. A los tres años tuvo que ser derogada. Angel Rosenblat (En Bello, 51, pp. CXVIII-CXIX) nos describe este hecho así:

El énfasis y la insistencia de Bello, testimonian las resistencias que encontraba la reforma. Efectivamente, el fervor inicial se apagó en seguida, y

pronto comenzó la marcha atrás. Los periódicos, con los sucesivos cambios de redacción, la fueron abandonando, y aún *El Progreso*, vocero de Sarmiento, le fué (sic) infiel. *El Araucano*, publicación oficial, se sintió muy solo y empezó a alternar el sistema nuevo con el viejo, a usar una ortografía *ad hoc*, una especie de justo medio. El gobierno fué (sic) con-temporizador, no la impuso en las oficinas públicas (...). De ella solo persistieron dos rasgos: el uso de *j* en lugar de *g* sorda (*jeneral, jeología*) y el uso general de *i* en lugar de la *y* vocálica (*rei, mui, conunción i*).

Tiempo después, ni siquiera esos dos rasgos indicados permanecieron en el uso del código escrito. Tal vez la razón más poderosa para que ello sucediese, consistió en que no se tomó en cuenta una serie de consideraciones colaterales que son necesarias para entronizar cualquier tipo de reformas. Sobre ello, volveremos más adelante.

1.5. JESÚS MOSTERÍN

En su trabajo de 1.981, *La ortografía fonémica del español*, este autor, luego de exponernos la larga relación existente entre fonología y ortografía, tomando como base explicaciones de diferentes lenguas, justifica la necesidad de proponer algunos cambios en la ortografía de la lengua española, debido a que son relativamente pocas las dificultades que enfrentaría. En tal sentido, Mosterín aboga por la adopción de una ortografía fonémica en donde cada fonema del Español estándar más el fonema /0/ del castellano esté representado por un solo fonograma. Ello facilitaría, por una parte, las campañas de alfabetización que necesariamente deben emprender grandes sectores de Hispanoamérica; por otra, se lograría un sistema comunicacional más fácil de aprender y de usar.

Entre las reformas planteadas están las siguientes: Agrupar los sonidos /u/, /ũ/ y /w/ en la representación de <u>; y /w/ por <w>. De esta forma palabras como “hueso” “hueco”, “whisky” se escribirían “weso”, “weco”, “wiski”. Con esta última palabra, este autor, introduce un nuevo cambio –ya propuesto por Bello– que consiste en transformar la semiconsomante /i/ de los diptongos decrecientes en la letra <i>. Así escribiríamos *soi, oi*. Sin embargo recomienda conservar el grafema <y> en aquellas palabras que forman su plural agregando -es. Tal sería el caso de “rey” - “reyes”, “ley” “leyes”. También se mantendría en los diptongos *ie* iniciales de vocablos: es decir, palabras como “hierba”, “hielo”, se escribirían “yerba”, “yelo”. En este punto observamos la eliminación de la llamada “h muda” aunque sugiere conservarla en aquellos casos de desambiguación de homófonos como serían “errar” y “herrar”, “reusar” y “rehusar”, “uso” y “huso”, en los cuales aplica un principio sostenido por él durante toda su tesis: “in dubito pro traditione”. Tal principio le asigna ciertos rasgos conservadores a lo que se ve como una tesis revolucionaria.

En relación a las consonantes <k>, <q> (en los contextos #_u#), y <c> (en los contextos #_a#, #_o# y #_u#), este gramático propone la unificación representa-

cional en <k>. Así tendríamos “kilo”, “keso”, “kasa”, “eko”, “kuota”. En cuanto al fonema /g/ que algunas veces se escribe <g> y otras /gu/ (como en el caso de “gato”, “guitarra”, “guerra”), propone uniformarlos en <g>, obteniendo así “gato”, “gitarra”, “gerra”. Propone rescatar, como podemos apreciar, la concepción de Bello, Nebrija y otros citados supram.

Por otra parte, con respecto a la oposición /b/ y /v/ sugiere adoptar siempre /b/. De esta forma, se escribiría *un buen baso de bino*; pero exceptuando las palabras “votar” (elegir), “vasto”, “valón” (de Valonia) esgrimiendo, para ello, iguales razones a las sostenidas en la conservación de algunas haches. Esto nos merecería la misma apreciación anterior. Pensamos que en una formulación de tal naturaleza, se debería dejar al contexto la desambiguación.

Otra reforma que este autor considera necesaria es la adopción de <x> para representar los fonemas /j/ y /g/, volviendo a la tradición española vigente hasta finales del siglo XVIII. Para ello expone que el fonema /x/ está presente en muchas lenguas, pero en ninguna su representación se corresponde con <j>; por tanto, aunque la escogencia adecuada para nuestra lengua sería conservar la <j>, no sucedería lo mismo en su conexión con otras lenguas. Entonces, palabras como “jabón”, “mujer”, “Argentina” se representarían “xabón”, “muxer”, “Arxentina”. Por nuestra parte, preferiríamos la formulación bellista.

En el caso de la <ch>, Mosterín es claro al afirmar que por razones de economía se adoptaría <c>: “cinos”, “mucacos”, para escribir nuestras actuales “chinos”, “muchachos”. En otro aspecto, plantea la conveniencia de escribir siempre la misma letra para el archifonema nasal N. Esta letra sería la <n>. Es el caso de “konfuso”, “inbálido”. Sin embargo recomienda mantener <m n> en algunos cultismos que son tradicionales en nuestra lengua: “imno”, “omnipotente”. Sobre la distinción entre <y> y <ll> el autor sugiere adoptar <y>, debido a la manifiesta tendencia al yeísmo por parte de la mayoría de hispanohablantes, pero manteniendo la distinción entre: “kallo” (callarse) y “kayo” (dureza de la piel), y entre “kalle” (callarse) y “kaye” (ciudad). Sugiere, en conclusión, que por razones semánticas se conservarían además “balla”, (del verbo vallar) frente a “baya” (de ir) y “balla” (obstáculo) diferente de “baya” (fruta). De la misma manera “rayar” y “rallar” (restregar con el rallador) y sus respectivos derivados. En este aspecto, sostendríamos la misma idea anterior acerca del valor monosemisador del contexto.

El problema de los sonidos /s/ y /θ/ es explicado ampliamente por este autor. En primer lugar, considera que debe conservarse el grafema <z> en aquellos casos en que va seguido de <i> o de <e>. Escribiremos entonces “pezes”, “cazería”, como proponía Bello. Luego, en torno a la alternancia /s/ o /θ/, propone mantenerla cuando implique una distinción significativa, como en los casos: “cazar”, “casar”; y usar siempre <s> en los demás casos debido a que así lo utiliza la mayoría de hispanohablantes. Pero, esta solución le parece que podría afectar la lectura oral en aquellas regiones de España donde se conserva tal distinción. En consecuencia, le parece más factible permitir, en el uso cotidiano, la alternancia <s> /

<z>: “azúcar”- “asúcar”, sin que se considere esto como error ortográfico. Pero, con el consecuente establecimiento de una norma general común para editores de libros, diarios, revistas, textos; de la misma manera, para extranjeros que aprenden Español, a fin de facilitar la lectura visual.

Del estudio analítico de los planteamientos de Jesús Mosterín se desprende que la implementación de reformas en nuestro sistema ortográfico no es algo tan sencillo como podría parecer. La ortografía viene a representar el código común que deben dominar quienes pretenden establecer una comunicación escrita; y, por supuesto, mientras más sencilla sea su representación, será más fácil de aprender y de usar. En este sentido, el autor explica que en España los niños dedican más de 600 horas de su vida a aprender, retener y ejercitar la ortografía; horas que podrían usarse, con mayor provecho y disfrute, a adquirir nuevos vocablos y elaborar diversos ejercicios de redacción. También estamos de acuerdo con el autor cuando señala que un sistema ortográfico que presente menos dificultades estimula al usuario a escribir y a adquirir cierto sentimiento de seguridad y confianza que pueden resultar beneficiosos en el proceso enseñanza aprendizaje. Lo contrario, produce inhibición, rechazo y hasta estigmatización social.

Frente a esas ventajas que presentaría un código ortográfico como el propuesto por Mosterín, existen algunas desventajas que podríamos resumir en las siguientes reflexiones: Antes de motorizar un cambio en este campo deberían realizarse ciertos estudios que demostraran las supuestas dificultades de nuestra actual ortografía, y si los errores de sus usuarios se deben a ello o a una inadecuada enseñanza de la misma.

También deberían obtenerse algunas nociones acerca del valor cultural que le asignan los hablantes del Español a la lengua que usan. Por otra parte, y analizando las proposiciones de reforma de este gramático, observamos que, en ocasiones, tratando de facilitar una regla surgen otras, que entran el aprendizaje¹. Por eso creemos que, de plantearse ciertas reformas en nuestra ortografía, deberían estar en aquellos aspectos que realmente faciliten su adquisición y uso, como sería el caso de la adopción de <i> siempre que tenga un valor vocálico y otros de naturaleza similar. Finalmente, pensamos que todo cambio que trate de generalizarse para un grupo numeroso de personas debe tomar en cuenta las consecuencias sociales, políticas y psicológicas de los usuarios. Y para ello debería estar sustentado en suficientes estudios previos y tener un carácter oficial que garantice la inmediata adopción por parte de la mayoría –o totalidad– de países hispanohablantes. Tal cuestión necesitaría la adopción de un vasto plan internacional de planificación lingüística.

1.6. OTRAS PROPOSICIONES

Todo lo que se ha generalizado en las páginas anteriores está hecho sobre la base de mostrar los que pueden denominarse hitos en el tratamiento del criterio ortográfico del Español. No quiere decir que sean los únicos. A través de los años han surgido defensores de uno u otro punto de vista. Así, dentro de la línea iniciada por Nebrija, podemos citar otros nombres como los de Pedro de Madariaga y

Mateo Alemán, más conocido en el mundo hispánico por su obra literaria *Guzmán de Alfarache*. Y sin dejar de nombrar al no menos célebre maestro salmantino Gonzalo Correas, quien superó a Nebrija en el fonetismo. Ahora, dentro de la línea de la Academia, también han aparecido descollantes defensores. Se pueden citar nombres como Don Vicente Salvá, tal vez el más arduo defensor del etimologismo académico, y el del Padre Feijoo. Este último había expresado sus ideas en su aprobación a la obra de Antonio Bordazar: *Ortografía española fijamente ajustada a la naturaleza invariable de cada una de las letras*. Si analizamos el título, de entrada es fácil darse cuenta de cuál va a ser su posición en la vieja querrela entre fonetistas y etimologistas.

Otro autor que es preciso nombrar es Juan de Valdés. En su *Diálogo de la lengua*, a través de sus múltiples conversaciones con los personajes que lo acompañan deja entrever que es partidario del etimologismo en una gran cantidad de casos. Pero en otros se parcializa por el uso. De tal suerte que podríamos notar una especie de tendencia al eclecticismo. Tal afirmación creemos hallarla también en las palabras de Antonio Comas, en el "Estudio Preliminar" a la edición del *Diálogo de la lengua*, edición de Bruguera (Libro Clásico), 1972.

Valdés propugna una ortografía autónoma para la lengua vulgar en la que cada letra representa un sonido. Así, propone eliminar la grafía *ph* de los helenismos, la simplificación (sic) de los grupos consonánticos *gr*, *ct* de los cultismos (*dino* por *digno*, *ato* por *acto*); mantener la *h* procedente de la *f* latina porque se pronunciaba con una aspiración en la modalidad toledana (humo, hacer, hilo);...

Como podremos observar, en esta muestra coexisten caracteres pertenecientes a una y a otra tendencia.

2. NATURALEZA DE LA ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA

De los antecedentes expuestos, es fácil colegir que en el establecimiento del sistema ortográfico del Español han intervenido cinco criterios: etimológico, fonético, usual, de autoridad o académico y el de innovación tecnológica. Cada uno de ellos ha tenido singular importancia. Algunos autores, entre los primeros tres, prefieren uno frente a los otros dos restantes y de esa manera se ha desarrollado la larga discusión que todavía no ha terminado. Los dos segundos, pensamos que pueden incorporarse en virtud a consideraciones específicas, que explicitaremos y ejemplificaremos más adelante.

2.1. CRITERIO ETIMOLÓGICO

El criterio etimológico —como antes lo hemos señalado— recomienda mantener la ortografía atendiendo a la naturaleza de las palabras. Como el español,

posee un elevado porcentaje de origen latino, debe mantenerse una escritura que refleje la evolución, a partir de la manera como se escribía en esa lengua. Así, la gran mayoría de las palabras que escribimos con <h>, (hijo, hoja, hacer, hierro, heno, hastío, haz, hablar, v. g.) provienen de una <f> latina (filium, folium, facere, ferrum, fenum, fastidium, fascis, fabulare) que, por razones explicadas por los estudiosos del sustrato (o substrato) ibérico, fue transformada en una <h> aspirada (como la de inglés, en house, por ejemplo. O la del alemán, en Haus) y luego en una <h> muda. Otras provienen de una marca ortográfica del griego, denominada *espíritu áspero*, que se colocaba generalmente sobre una vocal que tenía una pronunciación aspirada. Se representaba así: (´). Tal es el que observamos en las palabras: ἵππος (caballo), como es el caso de “hipódromo”, ἥλιος (sol), en voces como “heliógrafo”, “heliotropismo”, αἷμα (sangre), en “hematías”, “hemorragia”, “hematología”. Otros casos podrían ser los de “rosa” (del latín rosa-ae), “roza” (del latín ruptus -rupta, ruptum); “baca” (del latín bacca-ae), “vaca” (de vacca-ae), “sima” (de syma-ae), “cima” (de cyma-ae); También pueden observarse los de palabras con diptongos ue -ie, provenientes de una <o> breve o una <e> breve, v. g. “puerta (de pōrtam), “rueda” (de rotam), “fiera” (de fēra), “hierro” (de fērrum).

Un conjunto menor de voces en cuya grafía se encuentra la <h> proviene, según anota la RAE (70, p. 702) de una aspiración árabe, como en “alhaja”, “almohada”, “zanahoria”, “alhelí”, “alharaca”, “alhamar”; o también de una aspiración germánica como en: “Helvecia”, “heria” (con sentido de conjunto de bribones). Y Martínez Amador (53, pp. 672-674) registra otras realizaciones más comunes y con el mismo origen germánico. Ellas son “heraldo” y “Henrique” (o Enrique). Un grupo también minoritario lo constituye el de voces americanas que no poseen, hasta ahora, una explicación etimológica contundente para fundamentar el uso de la <h>. Entre esas voces podemos citar a “hallaca” o “hayaca”, “híco tea”, “híco”, “hibuero” (de origen arahuaco y con significado de un árbol cuyo fruto es parecido a la calabaza o auyama) (RAE, 70, p. 105) y la misma palabra “arahuaco”. Y así, podríamos enumerar cientos y miles de vocablos cuya ortografía obedece a su ascendencia latina o griega. Se nos haría interminable el inventario, por ser demasiado abierto.

Como puede inferirse, a pesar de que el criterio etimológico ha sido la base de sustentación del Español estándar y de su función unificadora, es cierto también que, a través del tiempo, ha dado paso a otros procedimientos para la formación de un léxico cuyos caracteres gráficos han tendido a la simplificación.

2.2. CRITERIO DEL USO

El criterio del uso, por otra parte, lo ha venido aplicando la Academia, desde tiempos inmemoriales. Ello consiste en aceptar la escritura de ciertos vocablos, como lo han establecido los hablantes en la constante ejecución del código lingüístico. Hay ejemplos antiquísimos, como son los casos de “bizcocho”, que en su sentido lato significa cocido dos veces. Por este hecho debería escribirse

“biscocho”. No hay explicación para la <z>. O también podríamos referirnos a “abogado”, proveniente de *ADVOCATUS*. Debería escribirse “avogado”. Sin embargo, el uso lo ha consagrado como lo escribimos ahora. Hoy día nos parece impresionante que ya Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua*, no pudiera explicar la razón por qué escribía “renacuajo” y no “ranacuajo”; o por qué escribía “riguroso” y no “rigoroso”. Si siguiéramos estrictamente la etimología, tendríamos que escribir tales palabras así: “ranacuajo” (descendiente o parte de la rana), y “rigoroso” con <o> y no con <u>, porque significa “lleno de rigor”. La única respuesta de Valdés está referida a que así se usa o a su competencia lingüística. Tal puede observarse en el ejemplo transcrito (Valdés, 1972, pp. 86-37).

- Marcio. Stá bien, assi lo haremos. Pero dizidme por qué vos escrivis siempre *e* donde muchos ponen *a*.
- Valdés. ¿En qué vocablos?
- Marcio. En éstos: dezis *rencor* por *rancor*, *renacuajo* por *ranacuajo*, *rebaño* por *rabaño*.
- Valdés. A eso no os sabré dar otra razón sino que por que assi me suena mejor y he mirado que assi escriven en Castilla los que se precian de escribir bien.

Y más adelante, observamos la misma metodología en el momento en que Marcio observa (Ibid., p. 96), que:

- Marcio. En estos vocablos que diré, como son *abundar* o *abondar*, *rufián* o *rofián*, *ruído* o *roido*, *cubrir* o *cobrir*, *jaula* o *jaola*, *tullido* o *tollido*, *riguroso* o *rigoroso*, ¿quál teneis por mejor, la *u* o la *o*?
- Valdés. En todos esos yo siempre scrivo la *u*, porque la tengo por mejor; creo que hazen assí los más.

Ahora bien, la Real Academia Española ha aceptado las realizaciones de “amoniaco” (frente a amoniaco), “policíaco” (a policiaco), “período” (a periodo), “diábetes” (por diabetes), “médula” (por medula), “boína” (frente a boina), “cardíaco” (por cardiaco), “omóplato” (frente a omoplato), “atmósfera” (frente a atmosfera) y todo su campo léxico, “pelicano” (por pelicano), “pábilo” (por pabilo), “várice” (por varice), “dínamo” (por dínamo), “robalo” (por róbalo), entre los muchísimos casos de doble realización motivada a un traslado acentual. Y en las *Novísimas normas con carácter preceptivo*, promulgadas en 1º de enero de 1.959, se legisla sobre aquellos casos de nombres extranjeros cuya grafía original permite la acentuación a la española. Esta decisión obedeció a que en el uso la gran mayoría de los hablantes, al escribir, acentuaban esos nombres a la luz de las normas generales de acentuación ortográfica del Español. Sin embargo, hay casos –tan especiales– en que el uso atenta contra la nueva norma.

Esto lo creemos ver en las disposiciones que autorizan la eliminación de los llamados grupos consonánticos cultos, como <gn>, <ps>, <mn>. Así, se ordenó en 1959 la elisión de la <p> en psicología, sus derivados y sus compuestos (psicólogo, parapsicología, por decir dos ejemplos); la de la <m> en voces como “mnemotecnía” y la <g> en palabras como “gnoseología”, “gnomo”. Pues bien, una gran cantidad de hablantes continúan escribiendo “psicología”, “parapsicólogo”, “mnemotécnico”, “gnoseológico”, “reemplazar”, “reembolsar” y no “sicología”, “parasicología”, “nemotécnico”, “noseológico”, “reemplazar” y “reembolsar”, que es la nueva norma. Mucho más recientes son los casos de “posgrado”, “estándar”, “esténcil”, “folclor”, “coctel” en donde muchos hablantes continúan manteniendo el cultismo o los neologismos según sea el ejemplo.

Otro caso, muy anterior, que se remonta a los comienzos mismos de la publicación de *Orthographía*, es el relacionado con las grafías de vocablos como “hueco” (Del latín *occare*) “hueso” (De *ossum*), “huérfano” (De *orphanus*). En ninguno de los ejemplos puede explicarse la <h> como derivación de una raíz etimológica. De ahí que escribamos “oquedad”, “oquedal”, “osamenta”, “óseo”, “orfandad”. La Academia estableció el uso de la <h> para indicar la concurrencia. Por similares razones apareció en “ahorro”, “ahora”, etc. El criterio del uso ha hecho que estas escrituras hayan permanecido a través de los tiempos.

Como podremos darnos cuenta, el uso es un factor importante en el establecimiento de una norma ortográfica pero no reemplaza definitivamente a lo etimológico, precisamente por la carga usual que este tipo de grafía posee, lo cual ha hecho que se internalice una realización determinada.

2.3. CRITERIO FONÉMICO

Este criterio, como podremos inferir, establece que debe existir biunicidad entre la grafía de una palabra y su correspondiente realización fónica. La finalidad más inmediata de tal postura está en su carácter educativo; es decir, en la facilidad con que una escritura de esa naturaleza derribaría los muros de la incomprensión, en lo que respecta al proceso enseñanza-aprendizaje de la ortografía. Según esta tesis, deberíamos escribir (en el Español de Hispanoamérica, por supuesto), [La siensia de aser sapatos es mui antigua]. Pero, si bien es cierto que una ortografía fundamentada en lo fonético facilitaría la enseñanza de la ortografía, no menos cierto es que, posiblemente, crearía otros problemas cuya magnitud no podríamos aquí detectar. Por otra parte, la implantación de un criterio de esta naturaleza requeriría de una acción oficial, de una planificación lingüística orientada y llevada a cabo por el Estado. Sólo esta característica le imprimiría una razón suficiente para la adopción. Todo esto se mostraría en los documentos oficiales, en una Ley de Radiodifusión y en diferentes instrumentos que harían factibles los cambios que tal proyecto conlleva. En el punto anterior hicimos una descripción, aunque no exhaustiva, un poco pormenorizada de las proposiciones fundamentales de algunos autores consustanciados con este criterio y de sus bondades y defectos.

2.4. CRITERIO DE AUTORIDAD

A diferencia de otros lingüistas, hemos decidido incluir un cuarto criterio, el de autoridad, para referirnos al ejercido siempre por la Academia. La razón para esta actitud está en el hecho de haber examinado que no siempre ha sido etimológico, como lo sostienen algunos. Pero tampoco ha sido siempre fonémico o de uso. La conducta académica ha estado encuadrada en el estudio constante de las conductas de los hablantes, aunque el peso de la tradición etimologista ha sido muy relevante. Sin embargo, hemos podido observar que ha habido momentos en que ha aceptado y legalizado realizaciones impuestas por la pronunciación, en casos como los de “inscrito” y no “inscripto” como lo ordena el criterio etimológico, “sustantivo” y no “substantivo”, o como el más común “setiembre” y no “septiembre”, aún cuando podría decirse que hoy las seis realizaciones son alternantes. En otras oportunidades, como ya hemos explicado, el uso ha sido el privilegiado para establecer la norma. Recuérdese nuestros ejemplos anteriores de “riguroso” y no “rigoroso”, de “abogado” y no “avogado”. Lo que sí está claro es que una vez que la Academia ha estudiado las realizaciones de un léxico determinado, si éste es el caso, y ha tomado una decisión, ésta es impuesta como norma, empleando así lo que denominamos aquí criterio de autoridad.

Un caso ilustrativo lo podemos señalar en la recomendación de dejar al libre albedrío el uso del acento ortográfico en voces como “este”, “ese”, “aquel”, con funciones de pronombres demostrativos. Solamente obliga a acentuarlos en aquellos casos en que haya riesgo de anfibología. (Vide *infram*).

“Los niños eligieron a su gusto, éstos pasteles, aquéllos bombones”.

2.5. CRITERIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El desarrollo acelerado de la tecnología ha hecho imponer un quinto criterio en los estudios de la ortografía del Español. Aún cuando, para el momento, no existe una codificación sobre los aportes de este criterio, todo nos ha hecho pensar que tanto las conveniencias tipográficas, las restricciones impuestas por los medios electrónicos actuales, como el objetivo pragmático que persigue la publicidad han generado —y lo continuarán haciendo, con toda seguridad— nuevas realizaciones lingüísticas. Entre sus múltiples ejemplos podemos citar la frecuente escritura de nombres propios con inicial minúscula. En los actuales momentos, ya existe como una sanción para quien elabore una tarjeta de invitación, en cuyo texto se conserven las mayúsculas en posición inicial de nombres y apellidos. Más antiguo aún es la eliminación del acento ortográfico sobre las mayúsculas, para satisfacer necesidades de plusvalía de las transnacionales del ramo.

Otros ejemplos del mismo tenor son los casos de anuncios comerciales observados en nuestro país, en donde se emplean palabras como NELICIOSA, FRESCOLIZATE, EDULZAR². En estos casos, el publicista quiso amalgamar palabras conocidas e identificables en los registros lexicográficos con los nombres de

determinados productos. De esta manera, generan vocablos que reúnen ambas significaciones y producen un efecto positivo en los renglones que anuncian.

Otro caso muy especial lo revista la X edición (entre otras) del *Curso superior de sintaxis española*, de Don Samuel Gili y Gaya, hecha por la editorial Vox. Al colocar el nombre del autor, dada una conveniencia tipográfica, le elidieron la conjunción. Hoy son muchos los educandos y educadores que conocen el apellido del ilustre gramático, como Gili Gaya.

Finalmente, acabamos de presenciar la lucha sostenida por la Real Academia Española, el Ministerio de Cultura de España, escritores españoles e hispanoamericanos y hasta algunos industriales, en contra de la petición de la Comunidad Europea para que la letra <ñ> sea eliminada de los teclados de las computadoras. La tesis afectiva de defender esa letra para no cambiar la identidad española o la de personas cuyos apellidos la posean ha triunfado hasta ahora. Pero no sabemos hasta cuando pueda mantenerse, si se piensa que frente a ella está el criterio de que esa rayita eliminada acabaría también con la erogación de unos cuantos dólares al no tener que incluir una tecla más o un comando más. Por tales razones, no nos atreveríamos a garantizar que algún tribunal comunitario pueda fallar en favor de una tradición y en contra de una transacción económica. Sólo resta esperar.

Manifestaciones como las que hemos enumerado arriba, a todas luces, demuestran que en la elaboración léxica y, fundamentalmente, en la grafía, se está imponiendo un nuevo criterio. Tal acontecimiento no posee una explicación lingüística pero está generando una incidencia directa en la aprehensión de ciertos patrones ortográficos. Ya se difunde con mayor frecuencia la creencia, v. g., de que los nombres propios no poseen ortografía. Como sabemos, esto es algo que no se ha registrado aún en la normativa académica.

Ahora bien, si bien es cierto que aún esas realizaciones no han obtenido el respaldo académico, no menos cierto es que el empuje arrollador de la tecnología habrá de imponerse con el tiempo y esas grafías –y algunas similares– podrán adquirir la categoría de aceptadas por la Academia. Si esto llegase a suceder, determinado por el uso, necesariamente habrá que hacer nuevas revisiones al sistema ortográfico. Por ahora pueden calificarse como meras modas que persiguen objetivos diferentes a los de la lucha por la consolidación de una norma determinada. En este caso, ortográfica.

Notas

1. Confróntese la tesis expuesta por este autor en relación al uso de <y> y de <ll>, o las excepciones dadas para conservar la <h>.
2. En el primer caso se usa una marca de margarina (Nelly) con el conocido adjetivo “deliciosa”. En el segundo, una marca de refresco (Frescolita) origina un verbo en imperativo. En el tercero, la marca de un edulcorante (Edu) es empleado para remplazar el verbo “endulzar”.

Bibliografía

- Abrahan, Werner, *Diccionario de Terminología actual*. Madrid: Gredos, 1981.
- Bello, Andrés, *Gramática de la lengua castellana*. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981.
- , *Estudios Gramaticales*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, 1951.
- Casares, Julio, *Cosas del lenguaje*. Madrid: Espasa-Calpe, 1973.
- Coseriu, Eugenio, *Teoría del Lenguaje y Lingüística General*. Madrid: Gredos, 1961.
- Corominas, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1976.
- De Nebrija, Antonio, *Gramática de la lengua castellana*. Edición preparada por Antonio Quilis. Madrid, España: Editora Nacional (Clásicos para una biblioteca contemporánea), 1981.
- De Valdés, Juan, *Diálogo de la lengua*. Barcelona, España: Bruguera, 1972.
- Gladky, Aleksej V. e Igor A., *Introducción a la lingüística matemática*. Augusto Vidal Traductor. Barcelona, España: Planeta (Col. Ensayos de Economía y Ciencias Sociales), 1972.
- I.U.P.C. *Actas del III Encuentro de Lingüistas*. Edic. del Departamento de Castellano e Idiomas Modernos. 1983.
- Labov, William, *On the mechanism of Linguistic Change*. Washington D.C.: Universidad de Georgetown. Monografía N° 18 (material fotocopiado).
- , *The Study of Language in its Social Context*. Studium Generale, 1972 (material fotocopiado).
- López Morales, Humberto (comp.), "Lingüística estadística". *Introducción a la Lingüística actual*. Madrid: Editorial Playor, 1983, pp. 209-225.
- Marcellesi, Jean Baptiste y Bernard Gardin, *Introducción a la Sociolingüística*. Madrid: Gredos, 1979.
- Martínez A., Emilio, *Diccionario Gramatical*. Barcelona, España: Edit. Ramón Sopena S. A., 1953.
- Menéndez Pidal, Ramón, *La Lengua de Cristóbal Colón*. Madrid: Espasa-Calpe, 1978.
- Mosterín, Jesús, *La ortografía fonémica del español*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1981.
- Obrigón Muñoz, Hugo, *Hacia la planificación del español de Venezuela y la determinación de una política lingüística*. Caracas: Ediciones del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello", Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, 1983.
- Páez U. Iraset, *La enseñanza de la lengua materna: Hacia un programa comunicacional integral*. Caracas: Ediciones del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello", Instituto Universitario Pedagógico de Caracas, 1985.
- , *La lengua nuestra de cada día*. Caracas: Ediciones de la Academia Nacional de la Historia. (Col. El Libro Menor), 1984.
- Quiroga T., Luis, *Informe final sobre los resultados del ensayo para experimentar una nueva metodología de la enseñanza de la lengua materna*. Caracas: Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias "Andrés Bello". Instituto Pedagógico de Caracas. (Material mimeografiado).
- R.A.E., *Diccionario de la lengua española* (19ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe, 1970.
- , *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1975.

- , *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1931.
- , *Ortografía*. Madrid: Imprenta Izaguirre, 1974.
- Salas, Rodrigo, *Los 1.500 errores más frecuentes del español*. Barcelona, España: Edit. de Vecchi. S.A., 1971.
- Serrón, Sergio M., *Aplicación de un enfoque comunicativo para la solución de algunos problemas formales en la expresión escrita de estudiantes de Educación Superior de Venezuela*. Trabajo de ascenso en el Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maracay, 1988a (inédito).
- , *Aplicación de un enfoque comunicativo para la solución de algunos problemas formales en la expresión escrita de estudiantes de Educación Superior en Venezuela*. Trabajo de ascenso en el Instituto Universitario Pedagógico Experimental de Maracay, 1988b (inédito).
- Tomasetta, L. (comp.), *Stratificazione e classi sociali*. Milano, Il Saggiatore, 1974.
- Tuana, Elida y otras, "Diez años de investigaciones ortográficas". *Lectura vida*. Revista Latinoamericana de lectura. (Año 1 N° 2). Buenos Aires, 1980, pp. 16-19.